



SAN LUIS, 26 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 7985/2026.- ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA. DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA. Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter SUPLENTE; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Única de Matemática del Departamento de Matemática de la Facultad solicita el llamado a Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera categoría, dedicación Simple, carácter Suplente.

Que el Área Única de Matemática especifica que el cargo solicitado es para desempeñar funciones en la carrera de Licenciatura en Análisis y Gestión de Datos, con modalidad de dictado a distancia.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia de la vacante transitoria.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Matemática resuelve aprobar el llamado a Inscripción de Aspirantes y la Comisión Evaluadora que entenderá en el mismo.

Que el presente llamado se encuadra en lo dispuesto por la ordenanza OCS-1-13/23.

Que el Sr. Decano de la Facultad protocoliza la apertura del llamado a Inscripción de Aspirantes público y abierto para cubrir dicha vacante.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Inscripción de Aspirantes, pública y abierta, para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter SUPLENTE con destino al ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA del DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA de esta Facultad, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario, el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales" y la OCS-1-13/23 (Cobertura de Vacantes Docentes).



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año o hasta el reintegro del titular del cargo (Ing. Emiliano Martín PRANZONI), previo cumplimiento del Art. 13° de la OCS-1-30/08 (Incompatibilidades).

ARTÍCULO 2°.- El Aspirante designado en el cargo deberá cumplir funciones en las asignaturas de la carrera Licenciatura en Análisis y Gestión de Datos.

ARTÍCULO 3°.- La selección de Aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes.

ARTÍCULO 4°.- Las solicitudes de Inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950- 2° Piso (previo envío vía e-mail en formato .pdf de un archivo con CV y un archivo conteniendo probanzas a la dirección: fmn.ins.concurso@gmail.com) a partir del 4 de junio de 2026 y hasta el 8 de junio de 2026, hasta las 12:00 hs.

ARTÍCULO 5°.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES: Dra. María Isabel ZAKOWICZ

Esp. Romina Evelin ORTIZ

Esp. María Cecilia GONZÁLEZ

SUPLENTE: Dra. Noelia Mariel JUÁREZ

Dra. Agustina Victoria LEDEZMA

Dra. Nadia Cecilia GUIÑAZÚ

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MLG

EAb

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas